

6725 *RESOLUCIÓN de 25 de febrero de 1998, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se rectifican errores en la de 19 de diciembre de 1997, por la que se convocaba concurso-oposición libre para cubrir puestos de Auxiliares de Servicios para esta Universidad.*

Advertido error material en la Resolución de 19 de diciembre de 1997, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se convoca concurso-oposición libre para cubrir puestos de Auxiliares de Servicios para esta Universidad,

Este Rectorado ha resuelto:

1.º Rectificar de oficio, de conformidad con lo establecido en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los errores materiales detectados en la citada Resolución de 19 de diciembre de 1997.

En su virtud,

Bases de la convocatoria, apartado 12. Bolsa de trabajo, punto 12.1:

Donde dice: «... en la totalidad de Almadén,...», debe decir: «... en la localidad de Almadén,...».

13. Norma final.

Donde dice: «En caso de disconformidad con la presente Resolución, podrá interponerse demanda ante la jurisdicción laboral, debiendo presentar reclamación previa a la vía judicial ante el Rector de la Universidad, según lo establecido en la Ley de Procedimiento Laboral.», debe decir: «En caso de disconformidad con la presente Resolución, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, en el plazo de dos meses, debiendo comunicarlo a la Universidad de Castilla-La Mancha, de conformidad con lo establecido en el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.».

Anexo II, proceso de selección, apartado E) programa, punto III:

Donde dice: «Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por Real Decreto 129/1991, de 2 de agosto ("Boletín Oficial del Estado" del 10).», debe decir: «Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por Real Decreto 1291/1991, de 2 de agosto ("Boletín Oficial del Estado" del 10).».

2.º A efectos de interposición de recursos el plazo comenzará a contar a partir de la fecha de publicación de la notificación de errores.

Ciudad Real, 25 de febrero de 1998.—El Rector, Luis Alberto Arroyo Zapatero.

6726 *RESOLUCIÓN de 6 de marzo de 1998, de la Universidad de Murcia, por la que se nombran funcionarios en prácticas a los aspirantes aprobados en las pruebas selectivas para acceso a la Escala Administrativa, convocadas por Resolución de 14 de agosto de 1997.*

Vista la propuesta de aprobados elevada por el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para la provisión de 30 plazas de la Escala Administrativa de la Universidad de Murcia, mediante el sistema de concurso-oposición, convocadas por Resolución de 14 de agosto de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de septiembre),

Este Rectorado, en uso de las atribuciones que le están conferidas por el artículo 49 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y de conformidad con el artículo 23 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y la base 8.3 de la Resolución de este Rectorado, de 14 de agosto de 1997, ha tenido a bien:

1. Nombrar funcionarios en prácticas de la Escala Administrativa de la Universidad de Murcia a los aspirantes que figuran en la propuesta del Tribunal a que se refiere la base 8 de la convocatoria y que han cumplido los requisitos exigidos en el artículo 23 del antes citado Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y que se relacionan por orden de puntuación:

N.º orden	DNI	Apellidos y nombre
1	52.803.240	Martínez Iniesta, Diego.
2	52.800.302	Martínez López, Antonio.
3	27.429.866	Montoya Bernabéu, Justo.
4	22.969.179	Méndez Pérez, José Plácido.
5	34.787.575	Zuñel Sánchez, Luis José.
6	27.466.742	Escudero Valverde, Presentación.
7	22.321.452	Galán Laorden, María de la Paz.
8	22.468.387	Lacal Mateos, Eloy.
9	22.956.085	Martínez García, Enrique.
10	22.478.883	Soria Rodríguez, Miguel.
11	29.060.804	Gómez Riquelme, Josefa.
12	23.225.172	Ruiz Benítez, Antonia.
13	22.420.884	Moreno Bayona, Ángeles.
14	27.445.744	Sánchez Bernabé, Amancio.
15	27.436.700	Martínez Oliva, Ana María.
16	52.803.131	Romero Tormos, Pedro José.
17	29.069.589	Rico Rodríguez, Jesús.
18	52.801.958	García López, Ana Celia.
19	27.456.221	García Rivas, Juan Ignacio.
20	77.506.361	Oltra Marín, María Jesús.
21	27.429.816	Frutos Martínez, Antonio.
22	29.057.621	García Imperial, Rita.
23	27.435.503	Rodríguez Ríos, Manuel.
24	34.798.894	Villa Meseguer, Ginesa.
25	27.483.272	Serrano Murcia, María Ascensión.
26	22.472.823	Burruezo Villaescusa, María Carmen.
27	74.340.993	López Hernández, María José.
28	52.800.133	Gregorio Avilés, Ana María.
29	18.954.439	Carrascosa Fenol, María José.
30	52.805.784	Costa Vicente, Isabel.

2. Ordenar, de conformidad con la base 8.3 de la convocatoria de 14 de agosto de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de septiembre), la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del nombramiento de los funcionarios en prácticas de los aspirantes propuestos por el Tribunal para la realización del curso selectivo.

3. Por Resolución de este Rectorado se determinan las normas y criterios para la realización del curso selectivo a que se refiere la base 7.1 de la convocatoria.

4. De conformidad al artículo 22 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, la presente Resolución agosta la vía administrativa, pudiendo interponerse contra la misma recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en el plazo de dos meses a contar desde el siguiente a la publicación de la presente Resolución.

Murcia, 6 de marzo de 1998.—El Rector, Juan Monreal Martínez.